



**Universidad
Popular del Cesar**

Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal

#PorelResurgirdelaUP



RESOLUCION No. **2 3 7 1**

FECHA: **2 2 NOV 2022**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que mediante comunicación expedida por la Vicerrector Administrativo, del 18 de noviembre de 2022, manifiesta que se requiere un traslado presupuestal con el fin de atender y adelantar los proyectos definidos en el plan de inversión de la Vicerrectoría Administrativa, vigencia fiscal 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 – Administración Central en la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$72.369.282) MCTE.**

RUBRO	FT E	DESCRIPCION	AJUSTE	
			CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.2.01.01.003.04.0 6	109	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	-	72,369,282
2.3.2.02.02.005.02	109	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y Sede Hurtado - Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	72,369,282	-
TOTAL			72,369,282	72,369,282

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

2 2 NOV 2022

ROBER ROMERO RAMIREZ

Rector

Proyectó:

Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal

Revisó y Aprobó : Orlando Seoanes